

## ARTESANOS Y ORFEBRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el veinte de mayo de 2004, acordó por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, tras aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	70.717,41
Inversiones Financieras Temporales .....	138.163,08
Tesorería .....	4.375,18
<b>Total Activo .....</b>	<b>213.255,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	210.255,67
Provisión Gastos de Liquidación .....	3.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>213.255,67</b>

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Liquidadora única, María Lorena López Morán.—27.645.

## ARTES GRÁFICAS NEKAR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 14 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 1.019.267,70 euros, quedando fijado en 2.346.400 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas mediante la disminución de valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 601,01 euros a 419 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Purificación Villapún Gimeno.—26.069.

## ARTILES LÓPEZ E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### AICITEL SOCRAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que, la Junta General de Socios de las entidades «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas en Las Palmas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 14 de mayo de 2004, con carácter universal y, por decisión unánime de todos sus socios, adoptaron, por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión, por absorción, entre las entidades «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» (absorbida), traspasando ésta última la totalidad de sus Activos y Pasivos al patrimonio de «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» y ampliando ésta su capital en 2.748 nuevas participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, con-

cediéndose a los socios de «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» 2.748 nuevas participaciones de la sociedad absorbente, a cambio de 1.374 participaciones de la sociedad absorbida, operación que se ajustará al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 17 de mayo de 2004.

Todo ello conforme a la sección segunda del capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, adoptados por las Juntas Generales asiste a los acreedores de ambas sociedades, en los términos previstos en dichos artículos.

En San Bartolomé de Tirajana, a 15 de mayo de 2004.—El órgano de administración «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada».—Marcos Artiles Cabrera y de «Aicitel Socram, Sociedad Limitada».—Marcos Artiles Cabrera.—25.819.

y 3.<sup>a</sup> 2-6-2004

## ASFABE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Serrano, 71, planta 3.<sup>a</sup>, a las diez horas del día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 29 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Reducir, si procede, el capital en circulación con disminución del nominal de las acciones con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad o prever otras actuaciones necesarias y legalmente admitidas que permitan mantener su funcionamiento como institución de inversión colectiva.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia, tal y como establecen los estatutos sociales, todo accionista que posea acciones que representen al menos el uno por mil del capital social en circulación y que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gabriel Uribe Calleja.—26.079.

## ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, celebrado el día 27 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el Hotel Avenida Palace, Gran Vía Corts Catalanes n.º 605, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2004 a las 20.15 horas y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2004, en el mismo local y hora, siendo objeto de la misma el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ratificación, si procede, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2003, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, que estatutariamente afecta a: Vocal 2.º y Vice-Presidente, Vocal 3.º y Secretario, Vocal 4.º, Vocal 6.º, Vocal, 8.º, Vocal 10.º y Vocal 12.º.

Sexto.—Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Informe de la Presidencia. Acuerdos pertinentes.

Octavo.—Mociones y proposiciones de los asistentes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta, dos titulares y dos suplentes.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad, en días laborales y en horas de oficina (de 8.00 a 15.00 h.), u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes a las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe del Auditor de

las cuentas, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Barcelona, 28 de mayo de 2004.—El Presidente, Ignacio Orce Satrustegui.—El Secretario, Cesari Morell Claró.—27.741.

### ASKOITIA REBARBADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía mercantil «Askoitia Rebarbados, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo 23 de junio de 2004, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y el día 25 de junio a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la contabilidad y situación fiscal de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores de la sociedad.

Azkoitia, a 27 de mayo de 2004.—Firmado: Francisco Davila Barquero.—El Administrador Único.—27.042.

### ASOCIACIÓN FABRICANTES DE ARTÍCULOS MANUFACTURADOS, S. A. (Sociedad escindida) AFAMSA RENTA INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Asociación Fabricantes de Artículos Manufacturados, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 12 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que traspasará a la sociedad de nueva creación «Afamsa Renta Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Miguel Ruiz Cruz.—26.943.  
1.ª 2-6-2004

### ASPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Por el Administrador de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza Rodrigo Botet, número 5 de Valencia, el día 24 de junio de 2004, a las doce horas

en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión así como de la propuesta de Aplicación del Resultado, relativos al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Tercero.—Inversiones, opciones de financiación y garantías.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta por la Junta General o designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe sobre los mismos emitido por el Auditor de cuentas.

Valencia, 17 de mayo de 2004.—El Administrador. Vicente Pastor Sendra.—25.610.

### ASTROREY HOTELS, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la entidad mercantil Astrorey Hotels, S. A., a celebrar en el despacho del Notario Don Roberto Cutillas Morales, y con intervención del mismo, sito en Centro Comercial San Eugenio, local 79, Urbanización San Eugenio, Adeje (Tenerife), a las 18,00 horas del día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 23 de junio a las 18 horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador y fijación de remuneración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Quinto.—Delegación y otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, las cuentas anuales y documentos sometidos a aprobación de la Junta que están a disposición de los mismos en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bolivia, s/n, Playa de Las Américas (Adeje), pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito a domicilio. Igualmente está a disposición de los accionistas el informe de auditoría del ejercicio 2003, de conformidad con lo establecido en el art. 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Adeje, 25 de mayo de 2004.—El Administrador, D. Pascual Monreal Duró.—25.521.

### ATALAYA DE CARDIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, para el próximo día 28 de Junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fernando

el Católico, 29, Madrid, o si hubiere lugar, el día 29 de junio de 2004, a la misma hora y lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2003.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas Generales. Asimismo se les informa de su derecho a obtener gratuitamente, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Firmado Luis-Domingo Calderón Márquez.—25.596.

### ATILIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

#### Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, 1, el día 28 de junio de 2004, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Tercero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del o los artículos precisos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.661.